



Municipalidad Distrital "EL ARENAL"

PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA

Ley de Creación 03 - 11 - 1874

R.U.C. 20190793681

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 04-2023-MUDIAR

El Arenal, 03 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL-PAITA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar el gerente municipal y; a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente.

Que, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo establecido en el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

Que, en el artículo 6° de la citada Ley, prescribe "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, El Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR con eficacia a partir del 04 de enero del 2023, a la Señora ROCIO DEL LOURDES BENITES DE ZEVALLOS, identificada con DNI N° 034741004, en la Encargatura de ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, de la Municipalidad Distrital El Arenal, categoría nombrada, bajo el régimen de Decreto Ley 276.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la interesada y a las instancias administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

.....
JHORDAN JESUS FERNANDEZ LOPEZ
ALCALDE